



DECRETO N° 5.297.-I

Aprueba la adjudicación y orden de compra por adquisición de **“SERVICIO DE DIFUSION RADIAL CON COBERTURA VESPERTINA AÑO 2023”, ID 4414-56-L123”**.

Arauco, 31 de Marzo del 2023.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 “Ley de Compras Públicas y su Reglamento”.
2. Decreto Alcaldicio N° 22.600 de fecha 13 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. Solicitud de adquisición emitida por la Administración Municipal.
4. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 556 para ítem 215.22.07.001.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.577 de fecha 22 de Marzo del 2023., que aprueba publicación de las bases de licitación por adquisición de **“SERVICIO DE DIFUSION RADIAL CON COBERTURA VESPERTINA AÑO 2023”, ID 4414-56-L123”**.
6. Informe de Evaluación N° 53 de fecha 31 de Marzo del 2023.
7. Certificado de Habilidad del Proveedor Comunicaciones Arauco Limitada.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.976 de fecha 07 de febrero del 2023, que delega subrogancia en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Funcionaria Kelly Santibañez López, Profesional Grado 10.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
10. Las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad difundir las actividades municipales e informar a la comunidad de la gestión local que desarrollan los diferentes departamentos del Municipio, a través de medios de difusión, contratando los servicios anuales de difusión radial, con cobertura vespertina en la comuna de Arauco.
- b) La oferta económica, la experiencia en radio, la dirección de la ubicación del estudio y el cumplimiento de requisitos, según requerimientos indicados en las bases técnicas y administrativas de la presente licitación publicada bajo el ID 4414-56-L123 y el presupuesto disponible para la adquisición anual del convenio

PROVEEDOR	RUT	EXPERIENCIA 15%	DIRECCIÓN DE INSTALACIONES 35%	PRECIO 45%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 05%	PUNTAJE TOTAL 100%
COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA	76.037.538-1	15	35	45	2,5	97,5%

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, la adjudicación y orden de compra, por la adquisición de **“SERVICIO DE DIFUSION RADIAL CON COBERTURA VESPERTINA AÑO 2023”**, al Proveedor Comunicaciones Arauco Limitada, RUT 76.037.538-1, por un valor anual de \$5.400.000 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos) exento de impuestos legales, desde abril a diciembre del año 2023.
- 2.- **Páguese**, en mensualidades de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) exento de impuestos legales, durante la vigencia del convenio.
- 2.- **Impútese**, el gasto que origine dicha adquisición al ítem 215.22.07.001 del Presupuesto Municipal

Anótese, comuníquese, cúmplase y hecho archívese.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

KSL/MGSH/aur

Distribución:

- Dirección de Finanzas (Dec. Egreso)
- Oficina de Partes
- Archivo.-



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA